

CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, LA ASOCIACIÓN CULTURAL COORDINADORA DE SALAS ALTERNATIVA (RED DE TEATROS ALTERNATIVOS Y TEATRO DE LO INESTABLE,) PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS IETM VALENCIA 2016.

Valencia, a 5 de septiembre de 2016.

REUNIDOS

De una parte, Jacobo Pallarés Burriel, con NIF 194F, en calidad de Presidente de la **Asociación Cultural Coordinadora de Salas Alternativas, Red de Teatros Alternativos**, con CIF G80582927 y domicilio social en la calle Zurbano, 45- 1º, 28010 Madrid, y en calidad de Administrador de **TEATRO DE LO INESTABLE** con CIF B97690622 y domicilio social en la calle Aparisi y Guijarro, 7; Valencia, ambas entidades organizadoras del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS **IETM - VALENCIA 2016** (en adelante la IETM VALENCIA).

Y de otra, D. Rafael Monterde Díaz, con DNI 482-F, en calidad de Director Gerente y en nombre y representación de la **Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana**, con domicilio en la calle Antigua Senda de Senent nº 8, 4ª Planta-Izquierda de Valencia, en ejercicio de las competencias delegadas en la Sesión Ordinaria de Patronos el 16 de noviembre de 2015 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 23 de noviembre de 2015 en la notaria del Sr. D. Fernando Corbí Coloma (número de protocolo 2060), en adelante la Fundación InnDEA Valencia Valencia.

EXPONEN

1. Que la Asociación Cultural Coordinadora de Salas Alternativas, Red de Teatros Alternativos es una entidad que agrupa a 44 salas teatrales en el territorio español, y que su función principal es la dinamización de los diversos agentes de la escena contemporánea a través de las actividades que organiza como colectivo de teatros, de los proyectos que gestiona como asociación, y de la publicación de la revista UBÚ.
2. Que la Fundación InnDEA València es una entidad sin ánimo de lucro privada promovida por el Ayuntamiento de Valencia con el objeto de apoyar e incentivar en la ciudad el desarrollo mediante la innovación en sus

determinadas vertientes. Actúa (entre otros fines fundacionales) promoviendo la innovación en la ciudad de Valencia, convirtiéndola en un lugar habitable, sostenible y referente internacional. Todas las acciones que se desarrollan desde la Fundación InnDEA València persiguen impulsar el desarrollo y la innovación urbana en beneficio de las y los ciudadanos para mejorar su calidad vida.

3. Que la Fundación InnDEA València está interesada en ser colaboradora del Encuentro Internacional de Artes Escénicas IETM – Valencia 2016.

ACUERDAN

PRIMERO.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es regular la colaboración económica y en especie para la realización del **Encuentro Internacional de Artes Escénicas IETM Valencia 2016**, organizado por IETM Valencia.

IETM VALENCIA 2016 es una actividad sin ánimo de lucro. Por ello, cantidades devengadas a las entidades coordinadoras por parte de otras entidades terceras y/o por las personas participantes en el evento no tendrán consideración de contraprestación de servicios. Las entidades coordinadoras emplearán los recursos propios disponibles para cubrir gastos derivados de la organización del evento y en ningún caso la actividad generará beneficio mercantil para ninguna de ellas.

LA ASOCIACIÓN CULTURAL COORDINADORA DE SALAS ALTERNATIVAS – RED DE TEATROS ALTERNATIVOS Y TEATRO DE LO INESTABLE se comprometen a presentar una Memoria Económica detallada del gasto total del evento ejecutado por partidas una vez concluido el encuentro, incluyendo un balance de ingresos y gastos, así como a celebrar reuniones periódicas para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

SEGUNDA.- DURACION.

El Encuentro Internacional de Artes Escénicas IETM Valencia 2016, organizado por IETM Valencia se celebrará durante los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2016.

TERCERO.- PRECIO.

La Fundación InnDEA Valencia actuará como colaboradora de la actividad, en el marco de su red de innovación VIT CREA, comprometiéndose a aportar una cuantía total de **6.000€ (seis mil euros)**, cuyo importe íntegro estará destinado a cubrir gastos directamente relacionados con la organización y celebración del

IETM VALENCIA 2016. De estos, **CINCO MIL (5.000€)** serán transferidos a TEATRO DE LO INESTABLE S.L. en calidad de entidad coordinadora del evento, previa recepción de las facturas comerciales correspondientes y cuyo importe íntegro estará destinado a cubrir gastos directamente relacionados con la celebración del Encuentro.

Complementariamente, la Fundación InnDEA Valencia aportará **1.000€** en especie, en concepto de costes asociados a recursos humanos y materiales dedicados a la difusión del evento.

LA ASOCIACIÓN CULTURAL COORDINADORA DE SALAS ALTERNATIVAS – RED DE TEATROS ALTERNATIVOS Y TEATRO DE LO INESTABLE actuarán como entidades coordinadoras del evento.

CUARTO: RESPONSABILIDAD.-LA ASOCIACIÓN CULTURAL COORDINADORA DE SALAS ALTERNATIVAS – RED DE TEATROS ALTERNATIVOS Y TEATRO DE LO INESTABLE asumirá frente a la Fundación InnDEA Valencia y a terceros las responsabilidades de todo tipo que se deriven de sus actuaciones o de las personas o empresas por ellas contratadas, así como de los daños y perjuicios que pudieran sufrir o causar las entidades organizadoras o a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del convenio.

INNDEA asumirá frente a las entidades coordinadoras del IETM VALENCIA 2016 y a terceros las responsabilidades de todo tipo que se deriven de sus actuaciones o de las personas o empresas por ellas contratadas, así como de los daños y perjuicios que pudieran sufrir o causar las entidades organizadoras o a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del convenio. INNDEA asume la responsabilidad de velar por la seguridad, será responsable del control del acceso a las instalaciones y tomará las medidas necesarias en la prevención posibles robos en sus instalaciones.

QUINTO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.-

La Fundación InnDEA Valencia estará presente en toda la comunicación del IETM VALENCIA en calidad de entidad COLABORADORA, cualquiera que sea su medio o soporte, con un alcance internacional.

La Fundación InnDEA Valencia se compromete a participar activamente en la divulgación de la comunicación de IETM VALENCIA 2016 a través de sus propios medios técnicos y humanos de comunicación conjuntamente con las entidades coordinadoras. En el caso de emitir publicidad de las representaciones, tanto la Fundación InnDEA Valencia como las entidades coordinadoras reflejarán en la misma el logotipo de IETM VALENCIA y de sus principales colaboradores y patrocinadores según los modelos que se le facilitarán. Las entidades coordinadoras de IETM VALENCIA 2016 asumen los gastos de una promoción gené

ca del Encuentro Internacional de Artes Escénicas IETM VALENCIA 2016: programa de mano, carteles, publicidad en medios, página web y labores de gabinete de prensa y redes sociales.

SEXTO: JURISDICCION.- En caso de incumplimiento o controversia sobre los efectos, interpretación, modificación o resolución del presente convenio, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

Y para que así conste, se firma por duplicado el presente convenio en Valencia, el día 5 de septiembre de 2016.

Por las entidades coordinadoras de EITM VALENCIA 2016:

Por la Fundación InnDEA Valencia,

Rafael Monterde Díaz/Director Gerente

**Por la Asociación Cultural Coordinadora
de Salas Alternativas, Red de Teatros Alternativos y Teatro de lo Inestable,**


Presidente y Administrador